

Trabajo descarta para este año la reforma del salario mínimo

06/09/2007

Cinco días.- El salario mínimo interprofesional alcanzará los 600 euros en 2008, situándose 30 euros por encima que el actual. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo rechazó ayer entrar a negociar el sistema de revisión del SMI que proponen UGT y CC OO.

Sindicatos, patronal y Gobierno mantuvieron ayer una reunión para retomar las negociaciones sobre las mejoras en el salario mínimo interprofesional (SMI). Éste, que se sitúa en los 570 euros mensuales con 14 pagas, alcanzará los 600 euros en 2008, según ratificaron en su momento el Ejecutivo y los agentes sociales.

Lo que ahora se plantea, según un documento realizado por UGT y CC OO, es elevarlo para el año 2012 al 60% del salario medio, hasta los 964,51 euros por catorce pagas. Con ello, se cumpliría con la recomendación de la Carta Social Europea.

Igualmente, la propuesta sindical pretende que se establezcan cláusulas de revisión automática relacionadas con el IPC que eviten pérdidas de poder adquisitivo a los trabajadores y que se podrían actualizar a mediados de año. Y ahí es, precisamente, donde parece encontrarse el principal escollo de la negociación.

Según fuentes sindicales, tanto CC OO como UGT pretenden recuperar el visto bueno que recibió esta propuesta en 2004 y que finalmente no se puso en prácticas por reticencias de la patronal. Las centrales quieren que ese compromiso, que fue respaldado por el Consejo de Ministros, se materialice ahora con la inclusión de estas cláusulas de revisión en el artículo 27 del Estatuto de Trabajadores, el encargado de la regulación del salario mínimo interprofesional.

Según las fuentes consultadas por este periódico, el Gobierno argumentó ayer en la reunión que no hay tiempo de aquí al final de la legislatura para sacar adelante la iniciativa. Los sindicatos, por el contrario, entienden que aún existe sobrado margen para ello. El Ministerio de Trabajo prefirió no hacer declaraciones al respecto.

El Gobierno se comprometió con los agentes sociales a presentarles un estudio que valore el impacto de las subidas del salario mínimo en esta legislatura en términos de competitividad y negociación colectiva. Aunque esperaban el informe para ayer, tendrán que esperar al próximo encuentro que está fijado para la primera semana de octubre.

Aunque en España el salario mínimo interprofesional afecta únicamente a unos 450.000 trabajadores, lo que parece claro es que constituye un suelo retributivo para dignificar el resto de los salarios.

A pesar de haber ganado un 13% de poder adquisitivo desde la llegada al Gobierno del Ejecutivo presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, el SMI español sigue siendo uno de los más bajos de Europa.

En el marco de la antigua EU-15, sólo Portugal, con 470 euros mensuales, tiene un salario mínimo inferior al español.

Las diferencias con los países situados en cabeza son abismales: en Luxemburgo alcanza los 1.570 euros, en Irlanda llega a los 1.403 euros, en Reino Unido se encuentra en los 1.361, en los Países Bajos supera los 1.300 euros, mientras que en Bélgica y Francia ronda los 1.250 euros.